

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

10229 *Resolución 452/38133/2013, de 30 de septiembre, de la Subsecretaría, por la que se modifica la Resolución 452/38128/2013, de 19 de septiembre, por la que se convoca el proceso de selección para el acceso a la condición de reservista voluntario de las Fuerzas Armadas.*

La Resolución 452/38128/2013, de 19 de septiembre, de la Subsecretaría, convocó el proceso de selección para el acceso a la condición de reservista voluntario de las Fuerzas Armadas.

Advertido error en las observaciones de una de las plazas ofertadas en el anexo II de la referida Resolución, se precisa realizar hacer algunas modificaciones en la plaza de Código Informático 70003.

De conformidad con lo dispuesto en el capítulo II del título VI de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre («BOE» número 278, de 20 de noviembre), de la carrera militar, y con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 332/2013, de 10 de mayo («BOE» número 113, de 11 de mayo), por el que se aprueba la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas y de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil para el año 2013, acuerdo lo siguiente:

Apartado primero. Modificación de las Observaciones relacionadas con la plaza de Código Informático 70003 correspondiente al Ejército del Aire:

Donde dice:

«7L3: Con experiencia en medios de comunicación.

7L5: Con exigencia del Título de Doctor en Periodismo.

7L6: Solo podrán optar Licenciados en Comunicación Audiovisual.»

Debe decir:

«7L3: Con experiencia en comunicación.

7L5: Se deberá acreditar poseer cursos de formación en materia de Gestión Pública.

7L6: Solo podrán optar Licenciados en Ciencias de la Información (Periodismo).»

Apartado segundo. Ampliación de plazos.

Se amplía el plazo de solicitud de cita previa para la realización de las pruebas selectivas hasta el día 21 de octubre de 2013.

Madrid, 30 de septiembre de 2013.–La Subsecretaria de Defensa, Irene Domínguez-Alcahud Martín-Peña.